

# LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

## JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo adoptado en Sesión de Directorio de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. (la “Sociedad”), celebrada con fecha 18 de marzo de 2019, se cita a los señores Accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día 29 de abril de 2019, a las 10:00 horas en el domicilio social, ubicado en Avda. Andrés Bello N° 2457, piso 12, comuna de Providencia, Santiago, para tratar las siguientes materias:

1. El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de los auditores externos, la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018;
2. El reparto de dividendos definitivos, si corresponde, e información sobre la política de dividendos;
3. La designación de la empresa de auditoria externa y de las clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2019;
4. La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;
5. Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad, en relación con las operaciones entre partes relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas;
6. La renovación del Directorio de la Sociedad;
7. Determinar la remuneración de los miembros del Directorio de la Sociedad; y
8. Cualquier otra materia de interés social que sean de la competencia de la Junta Ordinaria.

La memoria, los estados financieros de la Compañía, el informe de los auditores externos, las proposiciones de acuerdo que se someterán a la Junta, y la información que fundamenta la propuesta de empresas de auditoría externa se encontrarán publicados y a disposición de los accionistas en el sitio en internet de la sociedad [www.liberty.cl](http://www.liberty.cl), y en las oficinas de la Compañía ubicadas en Avda. Andrés Bello N° 2457, piso 12, comuna de Providencia, Santiago.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración. La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar en que se celebrará la junta, a la hora en que ésta deba iniciarse.

**El Gerente General**